

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CABIFY-EC S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy, 13 de abril del 2020, a las diez horas, en el local social de la Compañía situado en las calles Suiza N33-148 y Checoslovaquia, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía **CABIFY-EC S.A.:**

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito (USD)	Número de Acciones	Porcentaje %
CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL, S.L.	Representado por el señor Daniel Maldonado Garcés.	49.999,00	49.999	99.998%
MAXI MOBILITY SPAIN S.L.	Representado por el señor Esteban Bueno Carrasco	1,00	1	0,002%

Se desempeña como Presidente Ad-hoc de la junta la señorita Carla Frias Guevara; y actúa como Secretaria la señorita María Cristina Villacrés Ortiz por su calidad de Apoderada del Gerente General de la Compañía.

Secretaría incorpora a la presente Acta, los documentos habilitantes de todos los comparecientes.

Comprobada la asistencia, Secretaría manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, se informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2019.
3. Dejar sin efecto el Nombramiento de Comisario anterior, Nombramiento de Comisario 2019 y Conocimiento y aprobación de su informe del ejercicio económico 2019.

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.**

La Apoderada del Gerente General de la compañía procede a dar lectura al informe preparado por el Señor Agustín Jiménez correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En virtud de lo expuesto, la Presidente, presenta la moción a la Junta General para que apruebe su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La secretaria de la Junta procede a tomar la votación.

En primer lugar, se toma la votación del accionista CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL, S.L., representado el señor Daniel Maldonado Garcés, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del accionista MAXI MOBILITY SPAIN S.L., representado por el señor Esteban Bueno Carrasco, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado son votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relacionada con la aprobación del informe del Gerente General de la compañía presentado por el ejercicio económico del año 2019.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2019.**

La Presidente pone a consideración de la Junta General de accionistas los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y solicita la revisión respectiva por parte de los accionistas.

Después de analizar los documentos, los accionistas presentan las siguientes mociones:

**2.1.** Por no considerar para el periodo 2020 ningún aumento de capital, proponen que, los valores contabilizados como aportes de capital se reclasifiquen a una cuenta del pasivo a favor del accionista CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL, S.L.

**2.2.** Considerar el no pagar el anticipo de impuesto a la renta, tomando en cuenta que actualmente es de carácter voluntario, esta medida con el fin de ayudar a la liquidez de la empresa.

**2.3.** Compensar la pérdida del año 2019 por el valor de USD 482,626.07, con el valor de cuentas por pagar a favor de los accionistas.

La Presidente presenta la moción a la Junta General de Accionistas para que apruebe los balances y estados financieros presentados, así como las mociones planteadas por los accionistas en los numerales 2.1., 2.2., y 2.3.

La secretaria de la Junta, procede a tomar la votación.

En primer lugar, se toma la votación del accionista CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL, S.L., representado por el señor Daniel Maldonado Garcés, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del accionista MAXI MOBILITY SPAIN S.L., representado por el señor Esteban Bueno Carrasco, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado son votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relativa a la aprobación de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, así como las mociones planteadas por los accionistas en los numerales 2.1., 2.2., y 2.3.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Dejar sin efecto el Nombramiento de Comisario anterior, nombramiento de Comisario 2019 y conocimiento y aprobación de su informe del ejercicio económico 2019.**

La Presidente de la Junta mociona dejar sin efecto el nombramiento de la Sra. Margarita Moreta, y nombrar al Ing. Pablo Araujo Ch., como Comisario de la compañía **CABIFY-EC S.A.**, para el periodo 2019.

La secretaria de la Junta procede a tomar la votación.

En primer lugar, se toma la votación del accionista CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL, S.L., representado por el señor Daniel Maldonado Garcés, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del accionista MAXI MOBILITY SPAIN S.L., representado por el señor Esteban Bueno Carrasco, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado son votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad dejar sin efecto el nombramiento de la Sra. Margarita Moreta, y nombrar al Ing. Pablo Araujo Ch., como Comisario de la compañía **CABIFY-EC S.A.**, para el periodo 2019.

El Comisario de la compañía procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En virtud de lo expuesto, la Presidente presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La secretaria de la Junta, procede a tomar la votación.

En primer lugar, se toma la votación del accionista CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL, S.L., representado por el señor Daniel Maldonado Garcés, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del accionista MAXI MOBILITY SPAIN S.L., representado por el señor Esteban Bueno Carrasco, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado son votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relacionada con la aprobación del informe del comisario de la compañía presentado por el ejercicio económico del año 2019.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, la Secretaria concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas, Presidenta y Secretaria de la Junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.



**CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL, S.L.**  
Representado por Daniel Maldonado Garcés.



**MAXI MOBILITY SPAIN S.L.**  
Representado por Esteban Bueno Carrasco



**Carla Frías Guevara**  
Presidente Ad-hoc



**Maria Cristina Villacres Ortiz**  
Secretaria